



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00787412- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado, solicitando la designación de la Lic. Rocío Pérez y de la Lic. Talía Robino, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pérez, fue designada oportunamente por RD N° 719/2024 pero, debido a cambios en su situación de revista y a los fines de no incurrir en incompatibilidad, se hace necesario retribuir sus funciones con un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, a partir del 01 de octubre de 2024;

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2024, la RD N° 719/2024.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Rocío Mariel PÉREZ, legajo 54023, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Talia ROBINO, legajo 54626, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4º: Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a

los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS